



RECONOCE EXPERIENCIA - CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __88__ /

DALCAHUE, 14 de julio de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 68 de fecha 29 de julio de 2016, de esta Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; Informe de Alexis Bórquez Lucas, Subdirector Técnico; Correo Electrónico de Lilianette Paredes, Directora Desam de fecha 10 de julio de 2017; Carta de Yanire Contreras de fecha 02 de junio de 2017.

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de enero de 2017, a YANIRE CONTRERAS JIMENEZ, Rut.: 9.694.173-0, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	2.190,00
EXPERIENCIA (10 BIENIOS)	5.333,33

puntos
puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 7.523,33

puntos (nivel 6)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTASE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN S. HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb